LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.   ETAPA:   No. ETAPA (AS): 3   LICENCIA No. 2017-1219243-02   No. ETAPA (AS): 3   LICENCIA No. 2017-1219243-02   No. ETAPA (AS): 3   LICENCIA No. 2017-1219243-02   EECHA EMISION : 2017/04/24   UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE   UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL L			N	MUNICIF	PIO DEL D	ISTRITO M	ETROP	OLITANO DE O	οτιυρ		<u>OTIUD</u>
NOMBRE CEL PROVETCHO MODIFICATORIO AMPILATORIO VIVERNO FLORES OSORIO  SENSORIO  SENSOR			LMU	J - 20 LICE	NCIA METRO	POLITANA URE			ÉCNICO	ARQUITECTÓNICO.	ALCALDIA
### DESCRIPTION GEORGERENCIADA DEL LOTE  ### DESCRIPTION GEORGERENCIADA DEL CONTROMO DEL C	CÓDIO	O: LMU-20 / ARQ-0	ORD							LICENCIA No	. 2017-1219243-02
1500 DATOS DEL PROPIETADO 1511 Nohibro Propiessona 1512 Locadarian/Pasaporte 17,19413000 1500 Colustadrian/Pasaporte 17,19413000 1501 Senescrit 1005-08-890633 17,1980338 1511 Senescrit 1005-08-890633 1512 Locadarian/Pasaporte 17,19413000 1501 Senescrit 1005-08-890633 1502 Locadarian/Pasaporte 17,19413000 1501 Senescrit 11,19413000 1501 Senescrit 11,1941300000 1501 Senescrit 11,1941300000 1501 Senescrit 11,1941300000000000000000000000000000000000	NOMB	RE DEL PROYECT	0:	MODIFICA	TORIO-AMPLIA	ATORIO VIVIEND	A FLORES	OSORIO		FECHA EMISION :	2017/04/24
691 Nombre Propietation: FLQRES SOSRID DARWIN SANTIAGO 693 Disection Actual: VAPUACHI BARRIO EL TEJAR 694 Tejderocjo; 2293571 695 Celular: declon, ljamatumbi@yahou se 696 E-paal: declon, ljamatumbi@yahou se 697 Nombre Profesionat: 698 Nombre Profesionat: 699 Nombre Profesionat: 690 Nombre Profesionat: 690 Nombre Profesionat: 691 C. Cudadamia/Pasaporte: 17139803583 691 C. Cudadamia/Pasaporte: 17139803593	- 242 1						(Trans			EOREFERENCIADA DEL	
692 C. Cudadnia Paspote. 17, 243 1900 605 Celular 094002607 606 E-mail 094002607 607 C. Cudadnia Paspote. 17, 17, 180, 180, 180, 180, 180, 180, 180, 180	I will be to the	the second of the second of the second of	the second second	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	OBIO DARIAIN	CANTIAGO	11-	4 - 2017-04-	24		
693 Discotin Actual: YAPUACHE BARRO EL TEJAR 640 Tejérinosis: 2323571 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0014-002907 0015-0014-002908 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-0014-002907 0015-0014-002907 0015-0014-0014-002907 0015-0014-0014-0014-0014-0014-0014-0014-		and the same of the same and the same of the same of the same of		and the last of the last of	ORIO DARVVIN	SANTIAGO			10	72.577	•
695 E-pail esison, lamatumbigyaho es DATOS DEL PROFESIONAL LIAMATUMBI PINN EDISON RAFAEL 171398328   TITURA PER PROFESIONAL LIAMATUMBI PINN EDISON RAFAEL 171398328   TITURA PER PROFESIONAL 1713983   TITURA PER PROFESIONAL 1713983   TITURA PER PROFESIONAL 1713983   TITURA PER PROFESIONAL 171398   TITURA PER PROFESIONAL 171398			The second second second	And the state of the last the state of the	BARRIO EL TE	JAR		2/2	4	/////	
### Columber   Columbe		The second secon	2	2393571				444			
DATOS DEL PROFESIONAL LLAMATUMBI PINN EDISON RAFAEL 1713939328 1005-09-999053 100	- 140			the same of the same of							
Nombre Profesional   Coudadania Pasagonte   Ti 173863528   Ti 17	606	E-mail:	6						- 13		
REFAEL 17386328 611 SENESOYT 1005-09-9996053 7617 612 Licena Municipal 614 Telefono(s) 615 Celular 1005-09-9996053 616 E-mail edison_lismatumbilglyshoc es 617 Licena Municipal 618 Telefono(s) 619 Telefono(s) 610 E-mail edison_lismatumbilglyshoc es 610 REFAROVARIA 611 SENESOYT 1005-09-9996053 612 Licena Municipal 613 Direccion Actual 614 Telefono(s) 615 Celular 616 E-mail edison_lismatumbilglyshoc es 617 Licena 100 Licena 113 Mismor Predail 129243 618 Licena 113 Mismor Predail 129243 619 Licena 113 Mismor Predail 129243 610									- (		
SENESCYT. 1005-09-899053 101 Diecolan Actual FERROUARIA 101 Diecolan Actual Ferrough FERROUARIA 102 Celulur E-mait Dientificación y REGULACIONES DEL PREDIO 103 Ampliatorio Die Estado Actual DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN 104 Normocigación Die Sado Actual DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN 105 PROVECTO DIE Estado Actual DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN 106 PROVECTO DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN 107 Modificación DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN 108 Restitución DIS Parroquia: YARUGUI URB 109 Modificación DIS Restitución DIS Parroquia: YARUGUI URB 110 Ampliatorio DIS Restitución DIS SENDICIONES DEL PREDIO DIENTIFICACIÓN Y REDULA - UBICACIÓN DI TORMOCIONES DIE PROVINCIA DI TORMOCIONES DIE PROVINCIA DI TORMOCIONES DEL PROVINCIA DI TORMOCIONES	609	Nombre Pro	ofesiona	1:	MATUMBIPIN				RU	13-D4 [SU]	
Licencia Municipal 1787 1787 1781 1781 1781 1781 1781 178	610	C. Ciudadania/Pa	asaporte	91		1713863528			133		
Direction Actual Teléfonois   Celular   Efendin Migyahoce   Security   1:100.	Sharing a se	the second second second second			100	The second second	100				
Teléponcis: 615 Celular: 616 Celular: 617 Celular: 618 Celular: 619 PROYECTO  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  IRM: 1100 PROYECTO  111 Nevo  102 Modificatorio 103 Ampilatorio 103 Ampilatorio 104 Homologación 105 Restitución 116 Barrio/Urbanización 117 Callointer: 110 Nuevo 110 Restitución 111 Nuevo 110 Nuevo 111 Ampilación 111 Ampilación 112 Nuevo 113 Nuevo 114 Ampilación 115 Sustitución 116 Nuevo 117 Nuevo 118 Administración AEROPUERTO 125 Compra de pisos (ZUAE) 110 Compra de pisos (ZUAE) 111 Ampilación 112 Nuevo 118 Administración AEROPUERTO 126 Compra de pisos (ZUAE) 127 Compra de pisos 126 Dependencia Administración Tumbac  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTOMICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTOMICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2016-129243-ARQ-ORD-01 201609713  DE CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2016-129243-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO DE CONFORMIDA DE REUSIÓN DE REGUAS TÉCNICAS 2017-1212434-ARQ-ORD-01 20170/3097  CERTIFICADO			-						()	1/1/2	7
SECULOR   Celular   Cope   C		The state of the second second			FERROVIARIA			02046			
DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO			-			0984002907	9981840		1	- 6	
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN PERDIAL - UBICACIÓN IRM:  INTO DE PROYECTO  INTO DE PROY	616		E-mai	l: ed	edison_llamatumbi@yahoo.es			520150			Escala 1:1000
TIPO DE PROYECTO    100   Nuevo   06   Estado Actual   114 (Clave Catastrat   1153620030)   119   Zonificación: D4 (D203-81   102 Modificatorio   07   Rehabilitación   115 Parroquía: VARUQUI   120   Lote Mínimo: 300.0   103 Ampliatorio   08   Restitución   116 Barrio/Urbanización: HIST   121   Uso Principat   RU   103 Ampliatorio   109   Modificatorio   116 Barrio/Urbanización: HIST   123   N° de Pisos: 100   110   Sustitución   116 Barrio/Urbanización: HIST   123   N° de Pisos: 117   Calleinter-Nomenc.   124   Lose Principat   RU   121   Uso Principat   RU   122   Nuevo   118   Administración   124   Incremento de Pisos   (ZUAE):   125   Compra de pisos o Area:   126   Dependencia   Administrativa:   126   Dependencia   Administración   126   Dependencia   126   Depende						IDENTIFICACIÓN	Y REGULA		0	1//	
HISTORICAS  113 Número Predial: 1219243  114 Clave Catastrai: 1219243  115 Agrica Catastrai: 1219243  116 Nuevo  107 Rehabilitación  107 Rehabilitación  108 Restitución  108 Restitución  109 Modificatorio  109 Modificatorio  109 Modificatorio  109 Modificatorio  109 Modificatorio  109 Modificatorio  110 Sustitución  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Sustitución  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Sustitución  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Administración  119 Administración  110 Administración  110 Administración  110 Administración  111 Ampliación  111 Ampliación  112 Nuevo  112 Administración  112 Administración  112 Administración  112 Administración  113 Ampliación  114 Administración  115 Administración  116 Descripción  117 Administración  118 Administración  119 Administración  110 Administraci		TIPO DE									
101 Nuevo   106 Estado Actual   114 Clave Catastral:   153e20030   119 Zonfincación:   04 (1020-001)   102 Modificatorio   107 Ampliatorio   107 Ampliatorio   108 Restitución   115 Parroquia:   YARUQUI URB   121 Uso Principal:   RU 3 Ampliatorio   108 Restitución   116 Barrio/Urbanización:   HIST   122 Clasificación de Suelo:   S 104 Homologación   109 Modificatorio   110 Modificatorio   110 Modificatorio   110 Modificatorio   111 Ampliación   112 Ampliación   112 Ampliación   112 Ampliación   113 Ampliación   114 Ampliación   115 Ampliación   116 Barrio/Urbanización   116 Barrio/Urbanización   116 Barrio/Urbanización   117 Nomenc:   CALLE S/N   124 Compra de pisos (2/UAE):   118 Ampliación   1	100					1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			011	IRM:	
102 Modificatorio   07 Rehabilitación   115 Parroquia: YARUQUI   120 Lote Minimo: 300.0 103 Ampliatorio   08 Restitución   116 Barrio/Urbanización: YARUQUI URB 121 Uso Principat: RU 104 Homologación   09 Modificatorio   116 Barrio/Urbanización: HIST   122 N' de Pisos:   106   107 Modificatorio   117 Nomenc: CALLE S/N   122 Clasificación de Suelo: S   110 Sustitución   117 Nomenc: CALLE S/N   124 Incremento de Pisos (ZUAE):   112 Nuevo   118 Administración   AEROPUERTO   125 Compra de pisos ó (ZUAE):   112 Nuevo   118 Administración   126 Dependencia   126 Dependen	101		п		The state of the state of			the effect of the second of the	119	Zonificación:	D4 (D203-80)
103 Ampliatorio   08 Restitución   116 Barrio/Urbanización: YARUQUI URB   121 Uso Principal: RIU YARUQUI URB   122 Clasificación de Sulci: S   104 Homologación   105 Modificatorio   117 Calle/Inter- Nomenc:   117 Calle/Inter- Nomenc:   124 Incremento de Pisos   124 Incremento de Pisos   124 Incremento de Pisos   125 Compra de pisos ó Area:   126 Dependencia   126 Depend			F						120	Lote Minimo:	300.00
104 Homologación   109 Modificatorio   115 Callerinter.   122 Calles filacen   125 Plass   126 Plass   126 Ni del Plass   127 Ni del Plass   127 Ni del Plass   128 N			171	-		Fi -		VARIJOULURB			RU3
106   110 Sustitución   117 CalleInter-Nomenc: CALLE S/N   124 Incremento de Pisos (ZUAE):   125 Compra de pisos o (ZUAE):   126 Dependencia   126 Dependenc				109 M	odificatorio	116 Barrio/	Urbanizaci				SU
111 Ampliación   118 Administración AEROPUERTO   126 COmpra de pisos o COMPORA Area: 126 Dependencia Administrativa: Area: 126 Dependencia Administrativa: Area: 126 Administrativa: Administrativa: Tumbac  126 Dependencia Administrativa: Administrativa: Administrativa: Tumbac  126 Dependencia Administrativa: Administrativa: Tumbac  126 Dependencia Administrativa: Administrativa: Administrativa: Tumbac  126 Dependencia Administrativa: Administrativa: Tumbac  127 Dependencia Administrativa: Administrativa: Administrativa: Tumbac  128 Dependencia Administrativa: Administrativa: Administrativa: Tumbac  129 Descripción Descripción: Descripc			H	110 S	ustitución	117 Calle/I		CALLE S/N	123		3
112 Nuevo 118 Zonal: AEROPUERTO 125 Compra de pisos 6 Area: Administración Zonal: 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal: 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal: 126 Dependencia Administrativa: Trumbación Del Conformido Del REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2016-1219243-ARQ-ORD-01 2016/07/13 DEL PROVECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDA DO BERGIAS TÉCNICAS 2016-1219243-ARQ-ORD-01 2016/07/13 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES CERTIFICADO DE CONFORMIDA DO BERGIAS TÉCNICAS 2016-1219243-ARQ-ORD-01 2017/03/07 DEL PROVECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDA DO BERGIAS TÉCNICAS 2017-1219243-ARQ-ORD-01 2017/03/07 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/03/07 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017/04/18 DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURA DE PROVECTO TÉCNICO ESTR	-			111 A	mpliación	Nome		071222 0711	124		
DESCRIPCIÓN  CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO  DESCRIPCIÓN  DESCRIPCIÓN  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE LABROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE LABROVECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE CONFORMIDAD DE CONFORMIDAD DE REGLAS TÉCNICAS  VIGENCIA  DE CONF				112	Nuevo		istración	<b>AEROPUERTO</b>		the same of the sa	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL FROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL FROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL FROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL FROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO SETRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO SETRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  A) EL PROYECTO TÉCNICO SETRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DEL PROYECTO TÉCNICO SETRUCTUR						Zona.			125		0.000
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTOMICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO SUBJECTOR DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las obras de la C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la construcción MODIFICATORI AMPILIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licenc Metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción del producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y accional vigentes. La calid									126		Administración Zonal
DESCRIPCIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ACQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ASTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ASTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO STRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO STRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin perjucico de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las quientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las obras de constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN  YO, FLORES OSORIO DARVIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713863528 , Responsable Técnico del preciso constructivo de la adificación MODIFICATORIA AMPILIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, as dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y establidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas											Tumbaco
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  DE confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin per fulcio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar se emite la LMU20, sin per fulcio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la rechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la rechas de expedición de la LMU20.  Yo, FLORES OSORIO DARVIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el InglA LLA MATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORI-AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO DARVIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la delificación MODIFICATORI-AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO del arvisión de los planos arquitectónicos, estructurale						OS DE CONFOR	MIDAD OB		NCIAMIE		
DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin per juicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN  70, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A  LLA MATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORI  AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence  Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-1129243-02, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1219243-ARQ-ORD-01  2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones y especificaciones de constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento	CERT	EICADO DE CONE				AS TÉCNICAS	2016 1210		2		OBSERVACIONES
DEL FROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin peripicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad on las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN  YO, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A.  AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-1219243-02, de fecha 2017/04/124, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1219243-ARQ-ORD-01 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos o responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción, es de nuestra responsabile  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera  ADMINISTRACION ZONAL AEROPUERTO						LAS TECNICAS	2010-1219	243-ARQ-URD-01	20	016/07/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A LLAMATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. N° 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIA AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-1219243-02, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1219243-RAG-ORD-01 2017-1219243-ESTRUCT-IN-D1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento construcción.  Firma del Individual de la construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos of r							2016-1219	243-ESTRUCT-IN-01_	1 20	016/09/22	
DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin per juicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A LLAMATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. N° 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORI AMPILIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanistica LMU-20 No. 2017-1219243-02, de fecha 2017/104/24, y de fecha 2017/104/24, y especificaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y hacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra pespónsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad el Desponsabilidad de la edificación de lo descrito:  Firma del Responsable	_		_			and the second second	2217 1212				
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN  Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A  LLA MATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORI  AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence  Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-1219243-02 , de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-1219243-ARQ-ORD-01  2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y accional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras nformas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firman en constancia								243-ARQ-ORD-01	20	017/03/07	
De confomidad a la Ord, 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanistica se emite la LMU20, sin per juicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/ALLAMATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. N° 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORI -AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-1219243-02, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1219243-ARQ-ORD-01 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firma del Constructor Responsable  Firma del Constructor Responsable	CERT	FICADO DE CONF	ORMID	AD DE REV	ISIÓN DE REG		2017-1219	243-ESTRUCT-IN-01	20	017/04/18	
sei emite la LMU20, sin per juicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/A LLAMATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. Nº 1713863528, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIO -AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanistica LMU-20 No. 2017-1219243-02, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1219243-ARQ-ORD-01 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de Romania de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firma del Constructor Responsable  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera  ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO							VIGENO	IA			
Yo, FLORES OSORIO DARWIN SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715413900, propietario del predio No. 1219243, conjuntamente con el Ing/Al LLAMATUMBI PINAN EDISON RAFAEL con C.I. / C.C. Nº 1713863528 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIO AMPLIATORIO VIVIENDA FLORES OSORIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licence Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1219243-02 de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-1219243-ARQ-ORD-01 2017-1219243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción:    Firma del Englistario o Promotor   Firma del Constructor Responsable   Firma del Englistario o Promotor   Firma del Constructor Responsable   Firma del Constructor Responsable   Firma del Englistario o Promotor   Firma del Constructor Responsable   Firma del Constructor Responsable   Firma del Englistario o Promotor   Firma del Constructor Responsable   Firma del Englistario o Promotor   Firma del Constructor Responsable   Firma del Constructor Re	se	emite la LMU20, s a) El plazo pa	sin perj ara inic	uicio de q	se extinga po como para ter ervenciones C	r las causas pr minar las obra: constructivas M	evistas en s, de confo layores sei	éste Capitulo, se o rmidad con las sign rá de tres años a pa	torgará p uientes p artir de la	por un plazo determinac reglas: I fechas de expedición d	lo, tanto para iniciar de la LMU20.
normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requerida en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:  Firma del Propietario o Promotor  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera  ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO	Yo, FL LLAM -AMPL Metro	ORES OSORIO I ATUMBI PINAN E LIATORIO VIVIEN politana Urbanist	IDISON IDA FL Ica LM	ORES OS	con C.I. / C.C. ORIO declar 2017-1219243	N° 1713863528 amos que nos 1-02, de fecha	obligamo 2017/04/24	sable Técnico del p s a construir de c . v de los Certificad	oroceso conformi dos de (	constuctivo de la edifica dad con lo autorizado Conformidad N°. 2017-1	mediante la Licencia 219243-ARO-ORD-01 v
Firma del Propietario o Promotor  Firma del Constructor Responsable  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera  ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO	en el p	itiva metropolitan proceso construc rma Ecuatoriana	tivo pa de la	cional vigo ra garantiz Construc	entes. La cali zar la conserv ción (INEC Metropolitan	dad de los mat ación y estabil l1), Normas IN lo de Quito sob	eriales de idad de la IEN aplica re la calida	construcción, las o edificación, es de n bles al caso y ot ed de la construcció	dosificad uestra r ras nor on.	ciones y especificacione esponsabilidad exclusiv mas conexas, por lo t	es técnicas requeridas ra, en cumplimiento de
Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO			A	Lilia	Al hois		cia de la ac	eptacion de lo desc	crito:	landima	
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO		_	F	irma del Pro	pietario o P <del>ro</del> m	otor		-	Firma de	Constructor Responsable	
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO							fuel	at .			
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO								B			
	~~	vw.quito.gob.e	C.	SECTION AND DESCRIPTION AND DE	Service District				HAND REAL PROPERTY.		

MUNICIPIO DEL DISTRITO ME	TROPOLITANO DE QUITO / ENTID	AD COLABORADORA  ALGALDIA
Secret In Surface of Control Control of Land Control Control of Land Control C		
	<b>⊠</b>	
www.quito.gob.ec		

24/04/17 - 1/2/9243-02